



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de julio de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 669/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 16828/15, la Resolución CM N° 1046/11,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Hugo R. Zuleta solicita la designación interina externa de María Lucía Mattioli en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen N° 147/2015, que el cargo de Auxiliar de Servicio interino se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Guillermo Carlos Savage, conforme Resolución de Presidencia N° 515/2015.

Que la persona propuesta fue seleccionada en el marco de la Resolución CM N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración N° 338/07-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

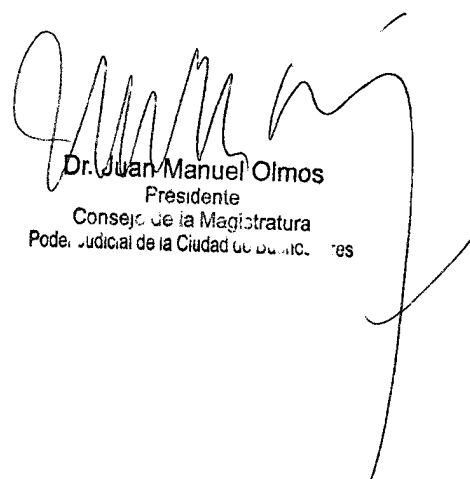
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Designar a María Lucía Mattioli, DNI N° 41.726.608, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Carlos Savage y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de la posesión del cargo, la Srta. Mattioli deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 669 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires